

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO DEL SUMINISTRO DE UNA TRILLADORA PEQUEÑA.

OBJETO.

El objeto de este expediente es la contratación de una **trilladora pequeña**, para ampliar los servicios que se prestan la Granja del Cabildo a los agricultores.

NECESIDAD E IDONEIDAD.

La necesidad que se desea reparar es facilitar a los cultivadores de granos la tarea de la trilla, que necesita de una construcción (una era) y de animales o vehículos para realizarla, promocionaremos cultivos con semillas de variedades locales como lentejas, chícharos, ... También modernizaremos y actualizaremos la maquinaria que poseemos en el Servicio.

La maquinaria que deseamos adquirir será de tamaño pequeño para facilitar su transporte, no siendo adecuadas o válidas las de gran tamaño que existen en el mercado debido al pequeño tamaño de las parcelas en la isla.

También es necesario que la trilladora pueda funcionar de forma autónoma, que no necesite de red eléctrica en sus proximidades.

PROCEDIMIENTO.

El procedimiento elegido ha sido <u>abierto simplificado sumario</u>, por el importe y por los plazos, para acortar los tiempos de adjudicación.



CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Se ha elegido sólo en criterio del precio ofertado, ya que el suministro es muy específico, por lo que valorar otros aspectos supondrían valorar criterios que ya son requisitos exigidos en el pliego para poder optar a ofertar ofrecer el suministro.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El Valor Estimado del Contrato asciende a la cantidad de QUINCE MIL DOSCIENTOS TREINTA EUROS (15.230,00 €) transporte incluido, más el IGIC que es NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (989,95 €).

El presupuesto Base de Licitación asciende a la cantidad de DIECISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (16.219,95 €).

DURACIÓN.

La duración del contrato será de CUATRO (4) meses, contados desde su formalización.

INSUFICIENCIA DE MEDIOS.

El Servicio Insular Agrario del Cabildo de Lanzarote, realiza múltiples funciones, y dentro de sus cometidos está la mecanización de algunas labores de cultivo en enarenados y jable.

La maquinaria que utilizamos tiene que estar adaptada a las condiciones peculiares de la isla, y por tanto son máquinas difíciles de encontrar en los mercados a los que podamos comprar, ya que tienen que adaptarse a la normativa europea y estar homologadas, o en el caso de los aperos disponer del certificado CE.

Con la compra de esta trilladora, solucionaríamos la necesidad que tenemos en el Servicio para ayudar a los agricultores que quieran cultivar granos. Es importante que se continúe con este cultivo, ya que existe el riesgo de perder semillas de variedades locales que nos interesa conservar como:

Chicharones.



- Judías Blancas.
- Arvejas lisas.
- Arvejas Chochas o de Manteca.
- Arvejas menudas o de Paloma.
- entre otras

NO DIVISIÓN DE LOTES.

No existe división de lotes, ya que el el suministro se refiere a una unidad indivisible.

INFORMACIÓN ADICIONAL PARA LA VALORACIÓN DE LAS REPERCUSIONES DEL NUEVO CONTRATO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

El suministro a contratar es una adquisición para mejorar y modernizar el funcionamiento del servicio que se ofrece a los agricultores, cuyo gasto se realiza con cargo al presupuesto con el que normalmente cuenta este centro gestor, no teniendo repercusiones presupuestarias en ejercicios futuros que necesiten incrementar dichos presupuestos.

La maquinaria nueva, que supone un gasto puntual, supone:

TOTAL	16.219,95 €
IGIC (6,5 %)	989,95 €
	Ź
Trilladora	15 230 00 €

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE